ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE JACA

1404

ANUNCIO

Mediante Resolución de la Alcaldía núm. 2024-1069 de fecha 18 de marzo de 2024, se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos y se cita a los aspirantes al proceso selectivo para la cobertura de una plaza de Técnico de Administración General por el sistema de promoción interna, cuyo texto literal es el siguiente:

"De conformidad con lo previsto en las bases de la Convocatoria efectuada por este Ayuntamiento publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca num. 241 el 21 de diciembre de 2023, B.O.A. num. 1 de fecha 2 de enero de 2024, y publicación del extracto de la convocatoria en el BOE. Num. 9 de fecha 10 de enero de 2024, para la cobertura de una plaza de Técnico de Administración General de la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Jaca por el sistema de promoción interna, esta Alcaldía de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 7/99 de 9 de abril, de Administración Local de Aragón,

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo convocado por este Ayuntamiento para la cobertura de una plaza de Técnico de Administración General por el sistema de promoción interna, de la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento.

ADMITIDOS:

LAPEÑA ABADIA, MIRIAM CARMEN ***0649**

EXCLUIDOS Causa

Ninguno.

SEGUNDO: Hacer pública la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos de la Corporación, concediéndose un plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación para efectuar reclamaciones contra la lista de aspirantes admitidos y excluidos, así como solicitar la subsanación de errores materiales. De forma que si trascurriesen estos sin que se formule reclamación alguna, la lista se elevará a definitiva automáticamente sin necesidad de nueva resolución ni publicación.

TERCERO: Designar el Tribunal calificador del proceso selectivo para la cobertura de una plaza de Técnico de Administración General, que lo integrarán las siguientes personas:

- PRESIDENTE:

D. JOSE LUIS BARTOLOME NAVARRO, Jefe del Servicio de Urbanismo y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Jaca como titular y Dª PILAR SANCHEZ GARCIA, Secretaria de la Comarca de la Jacetania como suplente.

-VOCALES:

- D.ª. CLARA SAZATORNIL ESCUER, Secretaria del Ayuntamiento de Sabiñánigo como titular y Dª MARIA CARMEN TORRALBA ALLUE, funcionaria del Grupo A1 del Ayuntamiento de Sabiñanigo, como suplente.



- Dª.CONSTANZA SANCHEZ BELDA Tesorera de la Diputación Provincial de Huesca, como titular y Dª. ESTHER VIZCARRO LLES, Jefa de la Sección de Recaudación de la Diputación Provincial de Huesca como suplente.

- D. MANUEL PALLARUELO BROTO, Ingeniero Industrial del Ayuntamiento de Jaca como titular y Dª. PATRICIA MARTÍN MONTÁNER, Jefa del Servicio de obras y servicios del Ayuntamiento de Jaca como suplente.

- Dª. LAURA SARASA AQUILUE Técnico de Administración general del Ayuntamiento de Jaca como titular y D. ENRIQUE PÉREZ CHAPARRO, Jefe del Servicio municipal de Deportes del Ayuntamiento de Jaca, como suplente, que actuarán como Secretarios del Tribunal.

CUARTO: Los miembros del Tribunal podrán, en su caso ser recusados en el plazo de 15 días siguientes al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca.

QUINTO: Citar a los aspirantes para la realización del primer ejercicio de la convocatoria en el **Palacio de Congresos de Jaca a las 10 hs, el día 9 de julio de 2024** mediante publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca y en el Tablón de edictos del Ayuntamiento de Jaca, e indicar que deberán ir provistos del DNI.”

Jaca, 19 de marzo de 2024. El Alcalde, Carlos Serrano Pérez.